

NOTA PREVIA : El texto en español será siempre la referencia en caso de dudas de interpretación debidas a defectos de traducción.



## DOCUMENTO SINDICAL

### 1er. CONGRESO MUNDIAL DE LA UIS DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS (PyJ) DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL (FSM)

#### ÍNDICE

1.	<b>Presentación del 1er. Congreso de PyJ: Marco General ...</b>	<b>Página: 1</b>
2.	<b>Objetivos Generales .....</b>	<b>Página: 5</b>
3.	<b>Propuesta de trabajo sindical .....</b>	<b>Página: 20</b>

#### **1. PRESENTACIÓN DEL CONGRESO: MARCO GENERAL DE LA SITUACIÓN SINDICAL Y POLÍTICA**

Vamos a celebrar el 1er. Congreso Mundial, de carácter constituyente y fundacional, de la Unión Internacional de Sindicatos (UIS) de PyJ, de la rejuvenecida y ya nuevamente vigorosa Federación Sindical Mundial (FSM). Lo vamos a celebrar en un marco de crisis sistémica y estructural del capitalismo como modelo dominante, que en sus aspectos económicos, políticos y sociales está mostrando toda su crudeza y barbarie en esta su fase terminal histórica en la que, como sistema económico aun imperante, ha sometido y somete a condiciones de vida nefastas a la inmensa mayoría de la Humanidad.

La crisis agraria, industrial, medioambiental y financiera de este asesino, decrepito y moribundo capitalismo se expresa y complementa de una manera natural con formas políticas neofascistas, autoritarias, profundamente conservadoras y socialdemócratas-liberales, todas ellas destinadas a la consecución de un solo objetivo: su control del poder y el mantenimiento de la explotación capitalista a cualquier costo. Estos instrumentos se sustancian en formas y fórmulas basadas en el bipartidismo o en alianzas electorales del mismo color y objetivos, formas basadas principalmente en la alternancia de poder y en la represión de todo tipo, que tienen como objetivos

centrales la obtención de ganancia a costa de cualquier precio, por cruel que éste sea, y el ataque al movimiento obrero clasista y a los partidos y organizaciones revolucionarias.

El aparato judicial y los medios de propaganda completan y describen un panorama basado en toda clase de represión a las disidencias, sean del tipo que sean (aunque siempre primando la represión a los sectores con conciencia de clase), como elemento determinante para la continuación de todas las formas de explotación laboral, económica y social, que son instrumentos de la real lucha de clases del capital por conseguir la reducción del precio del salario, sea directo, indirecto o diferido, impulsado inexorablemente a conseguir una cada vez mayor tasa de ganancia.

Las fórmulas y maneras utilizadas para gobernar el modelo capitalista desde lo general, como clase poseedora y explotadora, hasta lo particular, como personas de la casta oligárquica, difieren formalmente según la estructura económica, social y política de los países sobre los que gobiernan, y en los que no mandan del mismo modo, es decir, con las mismas formas (por ejemplo es diferente en un país de la UE que en un país africano, aunque el resultado sea, en lo fundamental, el mismo o parecido).

Este modelo se caracteriza por su concepción ultra liberal, por su marco planetario o regional, y por sus instrumentos coercitivos y violentos, con el único objetivo de garantizar las plusvalías a las oligarquías nacionales o internacionales, bien sean éstas agrarias, industriales o financieras. Sus instrumentos son por un lado el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional, como instituciones internacionales, o las regionales como la Unión Europea, que se complementan con organismos, unos militares como la OTAN y otros jurídicos como los Tribunales Internacionales, todo ello sumado a la participación cómplice de la misma ONU, que hoy no es nada útil para las reivindicaciones de los pueblos (la única excepción pudo ser la aceptación de Palestina como estado observador).

Todos estos mecanismos y organismos desmienten diaria y reiteradamente la falacia del capitalismo como modelo que cubra, o pueda cubrir, las necesidades elementales de las poblaciones nacionales e internacionales, en sus aspectos económicos, sociales, culturales y políticos.

Si como trabajadores en activo, que hemos sido, hemos padecido la explotación, la represión y el robo de nuestro trabajo, salario y condiciones laborales, políticas o sociales por parte del capitalismo, tanto el dirigido por los liberal-conservadores como el dirigido por la socialdemocracia en sus distintas formas, todos los miembros de esta nueva y joven UIS de Sindicatos y Asociaciones de PyJ de la FSM, entendemos que el objetivo único y general del capitalismo, a escala planetaria, es la obtención del máximo beneficio a costa de lo que sea, robándonos tanto cuando éramos activos como ahora que somos pensionistas y jubilados.

Para lograr las altísimas tasas de beneficio que se ha planteado el capitalismo explotador, guerrero y criminal, creador de mil conflictos bélicos y hambrunas, y expoliador sin límites de cualquier riqueza natural o creada por los pueblos, necesita, en esta fase terminal en que se encuentra, aumentar la explotación al mayor número posible de trabajadores y a los más amplios sectores populares. Para ello, y en esa huida hacia adelante, no escatima medios ni objetivos. Todos los sectores productivos son puestos en la máxima tensión para obtener el máximo beneficio. Además, el capitalismo debe ampliar su ámbito de explotación y expolio, con la introducción de nuevos sectores hasta ahora solo parcialmente colonizados y/o explotados como pueden ser las pensiones, la sanidad, la educación y los servicios sociales (sectores que además de darle beneficios económicos pretende que le den beneficios para la ideología burguesa).

La mejora de la ciencia en todos sus aspectos, y por supuesto en el de la sanidad propiamente dicha, ha hecho que, en general, las personas vivamos más tiempo y con mejores

condiciones que en generaciones anteriores, lo que implica que las pensiones y los servicios sociales complementarios adscritos, aunque claramente insuficientes, sean recibidos por más gente y por más tiempo. Sin embargo aún son muchísimas las personas que no tienen la posibilidad de recibir estas justas medidas de protección social.

Esta ampliación de la cantidad de PyJ a escala mundial, que absorbe mucho presupuesto público e inmoviliza ingentes cantidades de dinero, no podía ser un coto cerrado a la voracidad de los capitalistas en esta fase de crisis. Por ello la privatización de esa enorme cantidad de dinero es un objetivo estratégico de primera magnitud para los capitalistas, y de ahí procede que la tendencia estratégica del capitalismo sea la no extensión de los derechos sociales, donde carecen de ellos o son verdaderamente insuficientes, y la disminución de las pensiones públicas ya existentes mediante: 1) subidas de los impuestos directos e indirectos; 2) la modificación, no negociada ni consensuada, de los criterios de cálculo del Índice de Precios al Consumo; 3) la congelación de todas las pensiones o simplemente la puesta en marcha de nuevas leyes que llevan a su desaparición.

Estas medidas ya han mostrado su resultado en países como Grecia, España o Portugal, con suicidios de pensionistas ante su imposibilidad de hacer frente a sus gastos de subsistencia, con jubilados que ya no pueden ni comprar sus medicamentos (antes gratuitos), con más personas expulsadas de sus viviendas, con personas dependientes (que necesitan ayuda de otras para sus más elementales actividades diarias) que han visto suprimida la ayuda estatal de que disponían, etc. Pero no solo en los países citados, también en la “rica” Alemania donde sus pensionistas se ven obligados a emigrar a países con un coste de vida más bajo para mantener una mínima capacidad adquisitiva. Lo mismo sucede en Inglaterra, donde además el gobierno ha propuesto hacer trabajar a los PyJ

Las citadas medidas están haciendo aumentar el porcentaje de personas que viven por debajo del llamado umbral de la pobreza (en España ya han superado el 21 %), incrementando las cifras de las personas que subsisten gracias a la caridad (sea esta de la Cruz Roja, de las organizaciones religiosas, o simplemente de sus vecinos y familiares más próximos).

Todo ello, promovido por el capitalismo internacional y sus gestores para avanzar en lo fundamental para ellos, acumular más capital en pocas manos. Quieren avanzar en la dirección principal de privatizar, ahora y en el futuro, el mayor monto posible de esa enorme masa monetaria de las pensiones. Las condiciones actuales crean miedo en las personas, que aún cobran un salario más o menos digno, y les estimula a buscar la salida individualista de suscribir un Fondo Privado de Pensiones.

La voluntad privatizadora que tienen el capital y sus agentes no se limita al tema de las pensiones, abarca todo lo que es público y que pueda ser transformado en negocio para unos pocos. La sanidad, la educación, el transporte, las telecomunicaciones, los medios audiovisuales, la cultura, la energía, etc., todo lo que permita el enriquecimiento a costa de sacrificios de la mayoría de la población.

Las pensiones públicas por las cuales hemos luchado y vamos a seguir luchando en todo momento y forma, si no frenamos con la lucha la actual tendencia, serán meramente asistenciales y apenas permitirán la supervivencia (como ya sucede en muchos casos), lo cual obligará a amplísimas capas de la población a contratar, si pueden, seguros de salud y vida que siempre crecerán anualmente por debajo del IPC, y que la inmensa mayoría de la gente no podrá suscribir, lo que podría llevar a una situación general muy crítica en la que, frente al derecho a vivir mediante una pensión digna, aparecería la sociedad de la caridad.

Pero, si no nos organizamos y luchamos, no solamente se verán afectadas las pensiones, se

verá afectado, de una manera determinante, todo el sector de los servicios sociales especialmente los trabajadores o personas con problemas físicos o psíquicos con un aumento constante de los precios en todos los alimentos, servicios, transportes, comunicaciones y medicinas, pues, al igual que las pensiones y el resto de los servicios asociados a pensionistas y jubilados son objeto de “atención preferente”, es decir sometidos a la voluntad de expolio, por parte de las empresas capitalistas. Atención especial merecen en este sentido los llamados adultos mayores, personas sin casi recursos y que cada vez amplían más su número. Nuestra especial solidaridad con ellos.

A toda esta gravísima situación es necesario añadirle que tanto la revolución tecnológica, como el desempleo, especialmente el juvenil, con altísimas tasas (que en algunos países alcanza el 60% o incluso más), nos coloca a los PyJ ante los ojos del capitalismo como un sector inservible dada nuestra escasa o nula posibilidad de ser explotados directamente, aunque lo podamos ser indirectamente a través de las pensiones o los servicios sociales.

### **Naturalmente esta situación no es irreversible.**

Si el capitalismo nos ha preparado un futuro con muy pocas posibilidades de vivir dignamente nuestra respuesta debe estar al nivel de este desafío. Si han decidido que los rebeldes les molestamos, nosotros/as debemos decidir y actuar en consecuencia, popularizando que los que sobran son ellos, su sistema y sus gerentes, y en consecuencia movilizarnos organizada y permanentemente, solos o junto a los demás sectores laborales y sociales, hasta conseguir acabar con el capitalismo y construir un modelo de sociedad en que lo principal sea el ser humano en toda su dimensión y no el beneficio personal de unos pocos.

Ese modelo de sociedad justa y equitativa, es posible, se llama socialismo, y ese debe ser nuestro objetivo central estratégico. Hoy más que nunca la frase socialismo o barbarie tiene plena vigencia y ahondando más se puede sustituir o ampliar por socialismo o desaparición. Para alcanzarlo debemos convertir nuestro enorme potencial numérico y político (hay estudios del Banco Mundial que señalan que para el año 2050 los PyJ seremos más del 30 % de la población mundial; población que puede ser culturalmente más formada y que debería saber aprovechar sus propias experiencias de lucha) en una fuerza organizada que reivindique constantemente mejoras y que ejerza su influencia política de manera permanente hasta lograr sus objetivos.

Para ello vamos a celebrar este 1er. Congreso de sindicatos y asociaciones de pensionistas y jubilados con posiciones de clase, y con él crear las bases organizativas y políticas de la lucha de este tan amplio colectivo por sus justas reivindicaciones como personas.

Para que la Humanidad tenga futuro, para que las jóvenes generaciones tengan una perspectiva de vida digna, y para que los PyJ del mundo tengamos todos los elementos necesarios para una existencia feliz, pensamos que este Congreso debe ser el motor inicial de todo un proceso que concluya en ese anhelado cambio social y por ello este 1er. Congreso, o Congreso Fundacional, de la UIS de PyJ debe ser y va a ser un éxito importante para el sindicalismo de clase y para la clase obrera mundial.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

### 2.1 : Breve resumen de la realidad mundial actual.

La realidad mundial de los PyJ es variada y múltiple en todos sus aspectos tanto culturales, como sociales, políticos, históricos y/o geográficos, como consecuencia de los distintos procesos históricos, económicos, políticos, culturales y sociales que se han dado, tanto a escala mundial como a escala regional o nacional.

Entendida la diversidad de una manera dialéctica, sí es preciso señalar con rotundidad que la unificación de criterios políticos y sindicales, a la hora de determinar pensiones, ayudas sociales o jubilaciones, tanto directas como indirectas, se basa y basará (mientras no dejemos al capitalismo como destruida experiencia histórica de la humanidad, al igual que fue abolida la esclavitud), en dos grandes conceptos políticos emanados de la existencia de dos grandes cosmovisiones políticas, económicas y sociales: por un lado **el socialismo** y por otro **el capitalismo**.

En esta pugna entre las dos concepciones del mundo, el capitalismo usa todo tipo de formas de lucha, incluido el terrorismo de estado, el terrorismo internacional, las guerras imperialistas, el apoyo a gobiernos genocidas como el de Israel, el bloqueo a países con gobiernos populares y democráticos como el de Cuba. La UIS de PyJ se suma a la denuncia que de estos hechos hace constantemente la FSM.

En el capitalismo, su realidad de propiedad privada de los medios de producción, ha llevado, y lleva inexorablemente, a la explotación del hombre por el hombre, a los bajos salarios, las bajas pensiones, las pésimas condiciones sociales y las deplorables situaciones personales o familiares, más o menos duras en función de las luchas obreras y populares o de las situaciones políticas, históricas o regionales, que cada país haya tenido o conseguido. Estas realidades en general vienen definidas por un patrón único, generalizador, criminal y asesino, depredador de materias primas, destructor del medio ambiente, y ciego ante cualquier situación humana que signifique miseria o injusticia. Solo tienen un objetivo, la obtención del máximo beneficio en el menor tiempo posible, aunque cueste un sinfín de vidas y riquezas, incluso si representa el expolio y la explotación humana.

Por otro lado tenemos la existencia de países socialistas, o de vía no capitalista, donde el trabajador, el hombre y la mujer, son objeto central de su quehacer político y social. En estos países, con mayores o menores posibilidades económicas y con mayor o menor estructura social, la no existencia de capitalismo, o su escasa incidencia, garantizan que los derechos de los trabajadores, las pensiones de todo tipo, y los derechos sociales sean un derecho universal, un derecho reconocido en la práctica. Donde no gobiernan ni las oligarquías ni los distintivos tipos de capitalismo, gobiernan los pueblos, y su tendencia natural y clasista les lleva a reconocer e implementar, cada vez de una forma más amplia, políticas laborales y sociales cuantitativamente y cualitativamente positivas.

Como ejemplos, de esa diversidad anteriormente nombrada, citaremos tres casos, correspondientes a tres países capitalistas (Brasil, Argelia y Francia) de distintos continentes y con distintos grados de desarrollo, e invitamos a compararlos con la experiencia histórica de los ex países que construían el socialismo, y con un pequeño país socialista como Cuba, que, a pesar de todas las dificultades que el imperialismo le ha puesto para su desarrollo y en pro de su

desaparición como país socialista, ahí está frente al mundo capitalista dando ejemplos en todos los campos y orientando una gran parte de su actividad nacional e internacional a ayudar solidariamente, con médicos, maestros, asistentes sociales, artistas, etc., a todos los países del mundo que se lo piden. Podemos resumirlo con la frase citada permanente por el pueblo cubano, y por sus dirigentes, de que “**nada de lo humano nos es ajeno**”.

Es conveniente señalar que los datos utilizados para el análisis comparativo son distintos en función de las fuentes usadas (en parte las encuestas que se distribuyeron en el momento de iniciar los preparativos de este Congreso, y que solo han sido respondidas por unos pocos países; aprovechamos para seguir reclamando que se nos envíen estos datos porque nos ayudarán, si nos llegan antes de la realización del Congreso Fundacional de la UIS, a mejorar la reflexión, el debate colectivo y las conclusiones del Congreso).

También hemos de tener en cuenta que la historia de la conquista del derecho a cobrar una pensión, los conceptos usados legalmente, la casuística tenida en cuenta, etc., es muy diferente en función de la historia del movimiento obrero de cada país. Por ello a veces incluso es difícil entender los datos o comprender su repercusión en la vida real de los PyJ. Los datos que incluimos en este documento lo demuestran.

Lo anterior no invalida el análisis global y las reflexiones de él derivadas, para permitirnos hacer las propuestas adecuadas tanto en lo que concierne a lo general como en lo particular, y articularlas en las propuestas para la acción sindical.

## Subcontinente: *América del Sur*

País: *Brasil*

Número de habitantes: 191 millones (2010) :

- Mayores de 60 años: 21,7 millones (2009), incremento de 8,7 millones de personas desde 1995
- Mayores como ‘persona de referencia del hogar’: 64,1%;
- Mayores con menos de 4 años de estudio: 50,2%;
- Renta familiar hasta 1 salario mínimo: 43.2%;
- Hombres: 44,2%
- Mayores que trabajaban en 2005: 5,6 millones (30,2% de la fuerza laboral total);
- Mayores que vivían solos: 15%

Esperanza de vida: 68,5 (1995) → 73,1 años (2009) :

- Mujeres: 72,3 → 77 años
- Hombres: 64,8 → 69,4 años.

Porcentaje total de jubilados (entre los pensionistas): 57,9% (2009); Pensionados: 11,4%; PyJ: 8,1%

Porcentaje de mayores que votaron en la última elección presidencial (2010):

- 60-69 años: 7%;

70-79 años: 4%;

mayores de 79: 1%

Edad legal de jubilación para tener derecho a pensión máxima:

. No hay edad mínima pero sí ‘período mínimo de cotización’, 35 y 30 años para hombres y mujeres respectivamente. En caso de actividades perjudiciales a la salud, hay una ‘jubilación especial’ (25, 20 ó 15 años, dependiendo de las tareas realizadas). Hay también jubilación sin reducción de pensión para los hombres (65 años) y mujeres (60), si tienen 30 años de cotización.

Edad mínima para recibir una pensión de jubilación:

. Para los asegurados inscritos hasta 16/12/1998 jubilación proporcional permitida desde los 53 años de edad y 30 años de cotización (hombres), 48 años de edad y 25 años de cotización (mujeres).

Menor edad para recibir la jubilación en la historia del país:

. Difícil de determinar, ya que hay beneficios para familias más pobres que cumplen determinados requisitos.

Número mínimo (actualmente) de años cotizados y trabajados para tener derecho a una pensión.

. 65 (hombres) y 60 (mujeres) con 15 años de aportación mínima requerida. En casos especiales (trabajadores rurales, pescadores y otros), 60 y 55 años respectivamente.

Número de años de salario recibido y declarado oficialmente computados para el cálculo de la pensión:

. Se usa para el cálculo el promedio de 80% de los salarios más altos en el ‘período básico de cálculo’.

Número de años de salario percibido y declarado oficialmente cuando la cifra de esos años fue la más pequeña:

. Para cálculo del tiempo de cotización o de retiro por edad, el divisor mínimo no puede ser inferior al 60% del período fiscal.

Número de años de salario recibido y declarado oficialmente computados cuando la cifra fue la más alta:

. Si el asegurado tiene un número de años superior a la contribución necesaria para la concesión de una prestación con 100% de coeficiente, este período de tiempo se refleja en el cálculo del factor de seguridad, lo que podría aumentar la cantidad de beneficios.

Hay diferentes regímenes o tipos de cotización:

. En general, sector privado y sector público, pero hay también diferentes regímenes para la industria.

Importe mensual de la pensión legal más baja:

. Equivalente a un salario mínimo: US \$ 311 (Sept. 2012)

Porcentaje de pensionistas que reciben una pensión menor:

. 68,2%

Importe mensual actual de la pensión legal más alta:

. US \$ 2000

Tabla comparativa de los importes de las pensiones y nº de ciudadanos que las reciben (parte de ellas pensiones privadas):

<i>Importe mensual – US \$</i>	<i>Cantidad de pensionistas</i>
311	18,9 millones
311 - 500	3,6 millones
500 – 2.500	4,5 millones
2.500 – 5.000	3.314
5.000 – 15.000	732
25.000	2

Importe mensual promedio de las pensiones cobradas actualmente:

. R \$ 757,11 (US \$ 350).

Número de veces al año que se cobra la pensión.

. En general 12 veces, sin embargo hay casos distintos para beneficios como apoyo social a los discapacitados y los ancianos que no son beneficiarios de indemnización.

El importe de la pensión se revaloriza o actualiza cada año?

. Sí, con aumento mínimo en base a la inflación del periodo anterior.

Cifra de ingresos por debajo de la cual se encuentra oficialmente el nivel de pobreza:

. Renta mensual per cápita = US \$ 35

Cifra de ingresos mensuales considerada sindicalmente mínima para tener una vida digna:

. US \$ 1.150

¿Existen prestaciones complementarias para los jubilados y pensionados en caso, por ejemplo, de muerte, transporte, apoyo jurídico etc.?

. Correcto sería decir 'jubilación' o 'beneficio' y no 'pensión', en caso de incapacidad, por ejemplo, pues no requiere tiempo mínimo y el valor del beneficio tiende a ser mayor, dado que no hay incidencia de ningún factor reductor (factor de seguridad). Hay planes de pensiones en los que la persona puede contribuir simultáneamente al sistema oficial y obtener un valor suplementario en el momento de la jubilación. Existe además la posibilidad de recibir un suplemento de 25% en el caso en que el asegurado necesite la asistencia permanente de otra persona.

Continente: ***África***



País: Argelia.

Número de habitantes: 34,8 millones :

. 2.008.441 millones de PyJ.

Esperanza media de vida: 76,3 años

Porcentaje de PyJ sobre el total de electores: 9,2%

Edad legal de jubilación para tener derecho a la pensión máxima: 60 años (hombres) y 55 años (mujeres)

Edad mínima para recibir la jubilación: 50 años para los hombres ,45 para las mujeres, con un mínimo de cotización de 20 años.

Número mínimo (actualmente) de años cotizados y trabajados para tener derecho a una pensión a la edad de 60 años: 15 años

Número de años de salario recibido y declarado oficialmente computados para el cálculo de la pensión: 60 últimos meses.

Número de años de salario recibido y declarado oficialmente computados cuando la cifra fue la más alta : 32 años

¿Hay diferentes regímenes o tipos de cotización? Sí, hay diferentes regímenes.

Importe mensual de la pensión legal más baja: 150 euros.

## Continente: Europa

País: Francia

Número de habitantes: 65 millones (2010) :

. 14,6 millones de Pensionistas y Jubilados.

Esperanza de vida: 81 años :

- Mujeres: 84 años.
- Hombres: 78 años.

Edad legal de jubilación para tener derecho a pensión:

. 62 años. Las mujeres que han tenido tres hijos se pueden jubilar a los 60 años si han trabajado 15 años. Los inválidos lo pueden hacer a los 55 años.

Edad mínima para recibir la jubilación:

. 60 años.

Menor edad mínima para recibir la jubilación en la historia del país:

. 60 años.

Número mínimo (actualmente) de años cotizados y trabajados para tener derecho a una pensión:

. 35,75 años.

Número de años de salario recibido y declarado oficialmente computados para el cálculo de la pensión:

. 6 últimos meses para los funcionarios y 25 años para el sector privado.

Número de años de salario percibido y declarado oficialmente cuando la cifra de esos años fue la más pequeña:

. 6 últimos meses menos el 1,25% por trimestre faltado.

Número de años de salario recibido y declarado oficialmente computados cuando la cifra fue la más alta:

. 6 últimos meses más 0,75% por trimestre suplementario (solo para funcionarios).

¿Hay diferentes regímenes o tipos de cotización?

. Hay muchas clases y tipos.

Importe mensual promedio de las pensiones que se cobran actualmente:

. 1.216 € para el sector privado y 1.716 € para los funcionarios.

Número de veces al año que se cobra la pensión:

. En general 12 veces.

¿El importe de la pensión se revaloriza o actualiza a cada año?.

. Sí, con aumento mínimo en base de la inflación del periodo anterior.

Cifra de ingresos por debajo de la cual se encuentra oficialmente el nivel de pobreza:

. Renta mensual per cápita = 900 €.

## Continente: América

País: Cuba

3. Número total de habitantes en el país	11 247 925 (cierre diciembre 2011 según la ONEI)
4. Número total de P y J en el país	1 663 551
5. Porcentaje de votantes en las elecciones políticas en el país que son P y J.	
6. Edad promedio de esperanza de vida en el país	77,7 AÑOS

7. Edad actual de jubilación legal para tener derecho a la pensión máxima *	60 años mujeres y 65 hombres
8. Edad mínima actual para tener derecho a cobrar una jubilación (aunque sea con importe reducido) *	Existe una escala gradual de incremento de la edad de jubilación que se aumenta por 6 meses para las mujeres nacidas a partir de 1954 y los hombres nacidos en 1949 hasta alcanzar la edad establecida por la Ley para disfrutar de todos sus beneficios. Se anexa escala. Además existen dos categorías de trabajadores con distintos requisitos, la I y la II, la segunda es para aquellos que laboran en condiciones especiales a los que se les reduce en 5 años el requisito de edad.
9. Edad de jubilación legal más baja que ha existido en el país (incluir edad y año)*	Para los trabajadores comprendidos en la Categoría I: 55 años las mujeres y 60 los hombres, para la Categoría II. 50 años las mujeres y 55 los hombres, hasta la implementación del aumento gradual de la edad de jubilación a partir de la vigencia de la Ley No. 105 “De Seguridad Social” el 22 de abril del 2009
10. Mínimo número actual de años trabajados y cotizados necesarios para tener derecho a cobrar una pensión *	Para la pensión por edad ordinaria: 30 años de servicios Para la pensión por edad extraordinaria (o reducida): 20 años de servicios
11. Mínimo número actual de años trabajados y cotizados necesarios para tener derecho a una	Para obtener una pensión ascendente al

pensión máxima *	máximo permisible que es el 90% del salario promedio anual deben aportarse 45 años de servicios
12. Número de años de salarios recibidos y declarado oficialmente computados actualmente para calcular la pensión *	Se computa todo el tiempo hasta alcanzar el límite establecido que es el 90% del salario promedio anual del trabajador
13. Número de años de salarios recibidos y declarado oficialmente computados cuando la cifra de éstos años fue la más pequeñas *	20 años
14. Número de años de salarios recibidos y declarado oficialmente computados cuando la cifra de éstos años fue la más alta *	45 años
15. Edad de jubilación legal más baja que ha existido en la historia del país (indicar la edad y el año) *	55 (m) 60 (H) desde 1963 hasta abril del 2009
16. Edad de jubilación legal más alta que ha existido en la historia del país (indicar la edad y el año) *	60 (m) y 65 (h) a partir del abril del 2009
17. ¿ Hay edades diferentes de jubilación entre hombre y mujeres, o para trabajos penosos? (Poner detalles)*	Si, 5 años de diferencias entre hombres y mujeres y por trabajos penosos incluidos en la llamada Categoría II
18. Hay diferentes regimenes o tipos de cotización (agrario, minero, funcionarios, militares, ...), o bien todos los trabajadores pagan y cotizan al mismo régimen o fondo público de pensiones (indicar cuales)*	Existen varios regímenes especiales: creadores artísticos independientes, miembros del Ministerio del Interior, combatientes del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, miembros de las Cooperativas de Producción Agropecuarias, trabajadores por cuenta propia, usufructuarios de tierra y miembros de las Cooperativas no

	agropecuarias.
19. Importe mensual de la pensión legal más baja *	La pensión mínima establecida es de \$200.00
20. Porcentaje de pensionista que cobran esta cantidad mínima mensual *	

21. Importe mensual de la pensión legal más alta *	Hasta el 90% del salario promedio mensual del trabajador
22. Porcentaje de pensionistas que cobran esta cantidad máxima mensual *	<b>1.1%</b>
23. Importe mensual de la pensión promedio de las que se cobran actualmente *	<b>254.34</b>
24. Número de veces al año que se cobra la pensión *	Mensualmente
25. ¿El importe de la pensión se revaloriza o actualiza cada año? *	
26. En caso afirmativo, ¿Con que criterios? *	
27. Cifra de ingresos mensuales por debajo de la cual, en este país, se sitúa oficialmente el nivel de pobreza.	
28. Cifra de ingresos mensuales considerada sindicalmente mínima para tener una vida digna.	

¿Existen prestaciones complementarias (del gobierno, del estado o de otros organismos públicos) **para los PyJ** (indicar detalles)?

29. En transporte *	No
30. En sanidad *	Los servicios de salud son totalmente gratuitos para toda la población
31. En medicinas *	En general los medicamentos se ofertan a precios bajos subsidiados por el Estado y en casos de beneficiarios por el Régimen de Asistencia Social, determinados medicamentos que se

	ofrecen a las embarazadas o si la enfermedad o lesión es producida por accidente del trabajo o enfermedad profesional se otorgan gratuitamente.
--	---

Como se puede observar la situación de los distintos colectivos de PyJ en los diferentes países y en los distintos niveles es variada, muy plural, con grandes diferencias en función de la situación económica y política, lo cual hace muy difícil la elaboración de una hipotética tabla de reivindicaciones unitarias a escala mundial. De todas formas los ejemplos son de utilidad para acercarnos a la teorización de modelos de pensiones en función de si se trata de países desarrollados, en el umbral del desarrollo o emergentes, o en vías de desarrollo, y nos pueden valer como modelos regionales.

Cuba, que sepamos, es el único país en el mundo, como Estado, que se preocupa de lo que allá denominan los **“seis aspectos fundamentales” para que hombres y mujeres puedan vivir 120 años** con una calidad mínima de salud y de entorno. Para lograrlo tiene un programa (elaborado desde hace tiempo) que estimula estos “seis aspectos fundamentales”: **la motivación, la alimentación, la salud y en ella la genética, la actividad física, la cultura, y el medio ambiente.** Hacia ello habría que tender en todos los países del mundo, y de esta experiencia habrá que aprender.

## **2.2.- Necesidad de constituir una UIS para los PyJ como instrumento ideológico y sindical importante.**

Ya se ha señalado que estamos ante la real crisis estructural y sistémica del capitalismo. Una crisis económica y política de enormes dimensiones y de carácter irreversible, aunque coyunturalmente puedan aparecer breves mejorías. Por ello las dimensiones sindicales y políticas de nuestras luchas serán determinantes para acabar con este sistema.

En esta realidad mundial hay muchos países en los que los trabajadores no tienen un mínimo de derechos laborales, y por supuesto carecen de pensiones públicas (como es el caso de bastantes países de África), en otros (a pesar de ser llamados “desarrollados”) se conculcan derechos adquiridos con grandes luchas y sangre obrera, o carecen de servicios sociales gratuitos y públicos, o bien estos son insignificantes.

Perseverar en lo ya conquistado y arrancar estos derechos es una tarea fundamental y prioritaria de la UIS de PyJ a realizar en cada país, pero coordinada a nivel internacional. También hay que tener en cuenta que incluso en los países en los que los PyJ tienen derechos reconocidos, estos no están suficientemente bien defendidos. Teniendo en cuenta que los PyJ no son considerados como realizadores de una actividad laboral directamente productiva, y también teniendo en cuenta

sus limitaciones (por la edad, dificultades en su movilidad, y condiciones de salud), se les tiene muchas veces marginados de la vida sindical de más de una de las organizaciones existentes.

Así se explica que en muchos países quienes realmente defienden los intereses de los PyJ no sean sindicatos y si Asociaciones de todo tipo, muchas de ellas con criterios de clase (aunque también las hay creadas por la socialdemocracia o la derecha para manipular a los PyJ).

Es desgraciadamente habitual la tendencia a considerar, en muchos sindicatos (incluso sindicatos de clase), a los compañeros/as PyJ como meros auxiliares sindicales de los que se aprovecha su experiencia o su tiempo libre, sin organizarlos, específicamente como PyJ para poder defender mejor sus específicos derechos de todo tipo. Además estos afiliados sindicales pueden concienciar, “anclar” la historia, y aportar sus experiencias a las actividades de los sindicatos donde militan los asalariados aún explotados por el capital.

Las conquistas obtenidas en algunos países gracias a las luchas de los trabajadores y los pueblos, en especial las que afectan a los PyJ, y las institucionalizadas por el avance del socialismo a lo largo del siglo XX, o han sido eliminadas o van camino de serlo si no organizamos a los PyJ.

Por ello, y dada la cada vez mayor importancia numérica y política de los PyJ, estamos obligados, por solidaridad y por coherencia con nuestros principios e intereses de clase, a crear una organización de carácter mundial, que realmente aun hoy no existe, que sirva para la defensa radical de los principios e intereses clasistas en lo referente a los PyJ. Así las organizaciones de clase de PyJ existentes ya en muchos países, sean sindicatos o sean asociaciones, podrán coordinar sus muchas e importantes experiencias de lucha (algunas llevan decenios funcionando).

Ya hemos definido anteriormente la importancia numérica, sindical, política y social que tienen o pueden tener las organizaciones sindicales de PyJ, por ello puede parecer una obviedad decir que es absolutamente urgente e importante para los nuevos tiempos que corren el contar con una organización potente, poderosa, que pueda ser un instrumento de defensa de los intereses de los PyJ a escala mundial ante la escalada real de la agresión capitalista contra los derechos de los PyJ.

La UIS de PyJ no surge de la nada. Será la expresión más acabada de la suma de experiencias en luchas sindicales y conflictos sociales en el campo sindical de los veteranos luchadores por acabar con la explotación del hombre por el hombre en todo el mundo. Estará formada por los sindicalistas más combativos y experimentados de muchos países y continentes, y entendemos que esta experiencia de lucha debe transmitirse a las jóvenes generaciones y debe utilizarse para ponerla al servicio de la lucha sindical mundial en todos sus aspectos y realidades, incluida la recopilación de la historia y experiencias del movimiento obrero clasista.

Esta misma experiencia debe servir, porque ha servido ya, para la formación de cuadros sindicales y para la organización y participación en los mil y un conflictos que se están dando y se darán hasta la consecución del tal ansiado y necesario socialismo. Por lo que la UIS de PyJ nace con la voluntad de aportar la acumulada experiencia de sus cuadros sindicales a toda la muy variada actividad de la FSM.

La UIS que vamos a constituir **formará parte de la estructura de la FSM** (Ver en los Estatutos: La exposición de motivos y los Art.2, 21, 23, 26-6, 27, 34, y 49), dispondrá de sus propios estatutos aunque siempre en consonancia con los de la FSM y las orientaciones de la UIS de PyJ recogerá siempre, como orientaciones generales, las emanadas de la FSM. Así ayudará también a reforzar la eficacia de esta ya sexagenaria organización de clase e internacionalista mundial.

La UIS de PyJ, como organización de rama de la FSM, tendrá también el derecho a trasladar

sus reflexiones y propuestas a la dirección de la FSM para que ésta las pueda usar en el conjunto de sus estructuras.

La realidad actual e inicial de nuestra situación sindical y organizativa hace que las propuestas organizativas y de acción sindical tengan que tener obligatoriamente una flexibilidad importante, por lo menos en un período relativamente largo, en función de las dificultades de todo tipo que tendremos para su desarrollo.

El modelo propuesto se plasma en el proyecto de Estatutos, que posteriormente se propone y que se debatirá de forma separada, pero se ha de entender que deberíamos darnos por satisfechos con que desarrolláramos en una primera etapa los aspectos básicos como son y serán la coordinación a nivel de país y las coordinaciones regionales. Éstas deberán asegurar su engarce con las representaciones regionales de la FSM de su territorio.

Los tiempos que corren están poniendo y van a poner a prueba nuestra ideología y nuestra capacidad de lucha. Debemos entender que hoy más que nunca las luchas van a tener un marco territorial cada vez mayor, y que por ello las luchas regionales van a superar a las luchas nacionales en algunos e importantes aspectos. De todas formas las luchas en el marco de los estados nacionales seguirán siendo fundamentales.

Para estas luchas es para las que debemos tener la organización mínima y básica. Ésta solo se conseguirá si somos capaces de integrar en la organización o en el área de influencia a multitud de PP y JJ. sin discriminación de sexo, raza o religión, no olvidando a los que en su vida laboral han sido autónomos (la mayoría de veces expulsados de grandes empresas), haciendo nuestras sus necesidades para orientarlas o reorientarlas en la dirección clasista. Todo ello desde la democracia más auténtica, la crítica y la autocrítica constantes, así como la ausencia total de sectarismo. Nuestros principios y objetivos los debemos defender con firmeza pero con las mejores formas, es decir con el rigor didáctico que ayude, a quienes reciban nuestro mensaje, a asumir la lucha de clases y a incorporarse activamente a ella.

Casi siempre, los primeros pasos de una nueva estructura organizativa son difíciles en todos los terrenos pero especialmente en los de funcionamiento y en los propagandísticos, por ello que proponemos que, (igual que deberemos seguir haciendo después) en esta etapa de nacimiento de la UIS de PyJ, sepamos recoger todas las sugerencias y estudiar todas las propuestas, para de forma audaz ir incrementando nuestra influencia en el entorno en que las organizaciones federadas en nuestra UIS se vayan desarrollando.

Deberemos saber apoyarnos también en amigos, compañeros o ciudadanos que probablemente, por sus orígenes o ideología, no pasarán nunca a formar parte de los nuestros (nos referimos a dar el paso de organizarse con nosotros), pero que en determinadas circunstancias pueden hacer aportaciones interesantes de todo tipo. Queremos reflejar aquí la muy interesante experiencia de los PyJ griegos, afiliados al PAME, que hicieron, en octubre de 2012, su 20 Congreso (llevan 65 años de trabajo sindical como PyJ). Ellos participan e intervienen en los denominados Consejos Populares, que existen en los territorios, para reforzar la lucha contra las medidas que la Troika está imponiendo al pueblo griego.

Es necesario recordar los objetivos generales aprobados en Atenas, en el 16 Congreso de la FSM, para que a partir de ellos y adaptándolos a nuestra realidad de PyJ, hagamos una propuesta de objetivos propios de trabajo sindical, modestos pero atrevidos, básicos pero osados, y sobre todo adaptados a cada realidad. Un trabajo sindical que permita organizar a la mayor cantidad posible de sindicatos y asociaciones clasistas en torno a los planteamientos políticos, sindicales y organizativos de nuestra prometedora UIS de PyJ.



Organizar a la mayor parte posible de PyJ en torno a una organización de clase, unitaria, democrática, moderna, independiente y luchadora, es un objetivo, una posibilidad, y una orientación de trabajo, de carácter estratégico básico y de primera magnitud.

Consideramos que, respetando todas las experiencias y especificidades, será más eficaz, siempre que podamos, organizar a los PyJ en su lugar de residencia, como criterio operativo de carácter práctico que, basado en la menor movilidad de los PyJ, facilite el encuentro y organización activa de ellos mismos, capaz de intervenir públicamente y sobre todo capaz de ser cada vez más eficaz para la conquista progresiva de las justas reivindicaciones.

Los objetivos fijados por el 16 Congreso de la FSM a nivel mundial fueron (nos es de gran utilidad tenerlo como referencia para nuestra nueva UIS):

- La lucha por la unidad de la clase obrera.
- La incorporación de nuevos miembros a la organización sindical de clase y a las luchas. Para ello la UIS de PyJ, en sus cuadros dirigentes, deberá ir incorporando a los cuadros sindicales, procedan del sector que sean, que vayan llegando a la etapa de jubilación. También trabajaremos para que no queden desorganizados todos los trabajadores que pasen a la condición de jubilados.
- El internacionalismo como esencia permanente e indestructible de nuestro buen hacer sindical.
- La formación permanente y actualizada, para dar la batalla ideológica al enemigo de clase en todos los campos.
- La necesidad de usar todas las formas de lucha, adaptadas a cada realidad.
- Organizar las luchas en torno a las necesidades y situaciones actuales.
- La utilización masiva de todos los medios de comunicación posibles y a nuestro alcance.
- Intentar lograr siempre que las luchas terminen con victorias, aunque sean pequeñas.
- Intentar integrar en nuestra área de influencia a quienes han sido trabajadores por cuenta propia.
- Los inmigrantes, en el marco de la globalización, constituyen un grupo importante a integrar.

**Las luchas y sus consecuencias deberemos entenderlas no solo como victorias o derrotas inmediatas, sino al contrario su valoración deberá contener reflexiones en torno a conceptos como “Acumulación de fuerzas”, “Avances organizativos y/o políticos”, “Avances de la conciencia de clase”, etc.**

Todos estos **objetivos** debemos hacerlos nuestros, como UIS de PyJ, y acompañarlos además de los **específicos que nos corresponden** y que, sin dar por cerrada la lista, podrían ser:

- Derecho a una pensión económica mensual, pública, suficiente para una vida digna. En este sentido propugnamos la creación de Fondos fijos de carácter nacional, regional o internacional que desde la más absoluta realidad y control tengan como objetivo único cubrir las necesidades de todos los pensionistas del mundo.
- Derecho a cantidad suficiente de alimentos y a la calidad de los mismos.
- Gratuidad del agua y calidad de la misma.

- Derecho a una vivienda digna.
- Derecho a la gratuidad total de todos los servicios públicos.
- Derecho a la plena salud atendida de forma pública y gratuita.
- Derecho a un ocio enriquecedor y gratuito.
- Derecho a la dignidad personal y social.
- Derecho a la formación e información.
- Derecho a residencias, con personal especializado, públicas y gratuitas, o con coste máximo el 20 % de la pensión que se cobre.

**Todos estos objetivos, los generales y los particulares, deben constituir la base de nuestra actividad sindical e ideológica, y el trabajo sindical debe ser organizado para el cumplimiento de estos objetivos.**

### 3. PROPUESTA DE TRABAJO SINDICAL

Actualmente estamos asistiendo a un proceso acelerado del deterioro de las condiciones de vida y de trabajo generalizados, fundamentalmente en Europa y en algunos países de Latinoamérica, mientras en otros de éste continente hay avances importantes (véase: Venezuela, Bolivia i Ecuador). También asistimos a una pérdida creciente de derechos y libertades para todos los trabajadores (especialmente en los países en donde los grandes sindicatos de clase se transformaron en sindicatos de colaboración de clase), aunque hay países de Latinoamérica que están dando pasos importantes en el incremento de derechos de los trabajadores (véase la LOTTT, Ley Orgánica del Trabajo, de las Trabajadoras y de los Trabajadores, de Venezuela).

Para sus objetivos, el capitalismo internacional y el imperialismo están utilizando todo tipo de instrumentos, desde los legales (dentro de la mentirosa legalidad burguesa) hasta los ilegales, pasando por los paralegales y, cuando lo ven necesario, los totalmente ilegales (como los asesinatos de sindicalistas, tema en el que Colombia sigue llevándose el primer puesto en lo referente a la violencia sindical, pero hay muchos más países afectados por esta lacra fascista que a los capitalistas interesa perpetuar).

Han decidido, siempre lo han hecho así, intentar que la crisis provocada por su modelo económico social y político, es decir el capitalismo, la paguen los trabajadores y los sectores populares, todo ello para salvar a una fracción minúscula del capitalismo que es la oligarquía financiera internacional (enlazada con las grandes multinacionales) y sus ramificaciones nacionales.

Las políticas llevadas a cabo por los gobiernos de la oligarquía internacional, y de sus socios, nos han conducido a esta situación de emergencia social.

Por tanto, desde el sindicalismo de clase, no vamos a propiciar el apuntalamiento del sistema capitalista con parches o medidas parciales, antes al contrario, nos pronunciamos por la lucha y la movilización como elementos fundamentales de transformación social, frente a las imposiciones del capital.

Continuamos **oponiéndonos a las políticas sindicales de concertación social**, representadas por los sindicatos organizados en la CSI (Confederación Sindical Internacional, que en Europa se llama CES, Confederación Europea de Sindicatos, que financia la UE, Unión Europea), y en organizaciones afines que, durante años, han traído tan desastrosas consecuencias para la mayoría de la clase obrera y de la población, con sus nefastos pactos sociales (de conciliación de clases).

**Nos oponemos a la subida de impuestos a los sectores populares**, que de manera especial castiga a la población en general, y a los PyJ en lo particular. La mayoría de la población destina sus ingresos al consumo de alimentos básicos y otros gastos de subsistencia, siendo a la vez los que más impuestos pagan (en cifras absolutas). Mientras los ricos (que cada vez son menos numerosos pero más ricos) ven como se les reducen los impuestos, incluidos los correspondientes a los artículos de lujo. Los más afectados por la reducción de impuestos son los grandes empresarios que siempre encuentran estratagemas y trampas para evadirlos.

**Exigimos la derogación de todas las Leyes Anti Obreras** (reformas laborales y recortes salariales, recortes en sanidad, en educación, servicios sociales, medidas fiscales, derechos de las personas inmigrantes,...) porque atentan contra los derechos y libertades de la clase obrera, y de la sociedad en su conjunto, y benefician en exclusiva a los poderes económicos. Son medidas que pretenden hacernos regresar a las situaciones de explotación del Siglo XIX.

Consideramos que solo la **defensa inequívoca de los servicios públicos** es una garantía del mantenimiento de servicios de calidad y de respeto de los derechos de la ciudadanía.

**Exigimos no pagar la deuda ni sus intereses**. Es una deuda generada por la especulación financiera que en nada ha beneficiado a los pueblos. Exigimos una auditoría de la misma (controlada por los representantes de la clase obrera) y reclamamos penas de cárcel para los culpables. Exigimos la nacionalización de la Banca y de los sectores estratégicos de todo tipo.

**Exigimos fijar un máximo (el triple de la mínima) para el importe de los salarios y de las jubilaciones**, para así acabar con los sueldos exagerados y las escandalosas jubilaciones de los dirigentes de las compañías multinacionales o transnacionales que saquean las empresas y los países.

**Exigimos la total y radical separación entre las iglesias o religiones y los Estados** de manera que las ingentes cantidades dedicadas al financiamiento en todos sus aspectos de éstas sean destinadas a servicios sociales y pensiones públicas.

**Rechazamos rotundamente las medidas represivas que, de manera creciente, se vienen tomando contra los activistas sociales y sindicales que se oponen a las medidas de los gobiernos**. Es la reaparición del fascismo disfrazado de democracia, de falsa democracia burguesa.

Por todo ello nuestra diaria lucha sindical y política, y en consecuencia nuestro trabajo sindical prioritario, debería centrarse en los siguientes puntos concretos:

- **Una Ley de Seguridad Social** que dé plenas garantías a las pensiones y prestaciones sociales públicas, de calidad y suficientes para una vida digna. Solo así acabaremos con la realidad de millones de PyJ que viven en la pobreza.
- **Pensiones dignas y suficientes con una diferencia salarial de 1 a 3 como máximo.**
- **Impedir en todos los casos los recortes de pensiones a viudas y huérfanos.**
- **Garantía de que pensiones se actualizan cada año por encima del IPC**, ya que partimos

del principio de que la inmensa mayoría son insuficientes o inexistentes. Hablamos de un IPC (Índice de Precios del Consumo) controlado por los sindicatos de clase.

- **Combatir con todo tipo de medidas la idea desarrollada por el capitalismo de que las pensiones públicas están en peligro.** Esta política solo tiene como objetivo la privatización de las pensiones existentes y de las del futuro. En este sentido informar masivamente a la ciudadanía de que en las pensiones contratadas a través de un Fondo Privado, en muchos casos, dichos fondos de pensiones han perdido todo su poder adquisitivo, si no han incluso desaparecido. Por lo tanto como inversión son una verdadera ruina. En definitiva, las pensiones privadas (además de potenciar el egoísmo y la insolidaridad) terminan siendo menos seguras que las pensiones públicas. En esta batalla vamos a tener en frente a los sindicatos colaboradores con el capitalismo, pues ellos potencian las pensiones privadas para recibir réditos de su participación en los consejos rectores de estos fondos de pensiones.

- **Una Ley de Dependencia,** que garantice la plena cobertura de todas las necesidades de la población con problemas de cualquier clase (psicológicos, económicos, de movilidad, etc.).

- **Derecho a la vivienda.** Garantizar, con nuestra lucha, que la totalidad de la población, y en especial los PyJ, tiene una vivienda con el mínimo de condiciones para una vida digna, con atención especial para las personas con problemas de movilidad que viven en casas sin calefacción o ascensor, tengan viviendas dignas.

- **Exigir nuestra presencia, y si no conquistarla, en todos los organismos donde se discuta y decida sobre asuntos de los PyJ.**

- **Crear cuantos órganos de información y propaganda que sean necesarios y posibles** con el objetivo de dar la batalla ideológica y extender nuestras propuestas.

- **Por la igualdad de género,** excepto cuando se prime a las mujeres en función de sus aportaciones a la sociedad (número de hijos, etc.).

- **Por la igualdad de derechos de los inmigrantes.** En todos los aspectos de su vida.

- **Luchar contra la exclusión social y la pobreza.** Que las clases populares tengan acceso garantizado a: alimentos, agua potable, medicamentos, libros, cultura, etc.

- **La nacionalización de la banca y de los sectores estratégicos de la economía,** incluyendo los latifundios, como garantía de que los recursos, que la sociedad genera, se repartan más equitativamente.

- **Defensa irredenta del Sector Público de la economía y en lo social (Pensiones Públicas, Sanidad...).**

- **La Financiación de las Pensiones dependerá de los Presupuestos Generales del Estado y de las aportaciones empresariales.**

- **Exigimos el derecho a ser consultados de manera vinculante a todas las decisiones que se tomen por los poderes públicos y privados en materia referente a derechos de Pensionistas y Jubilados.**

- **Reconocemos a todos los pueblos que lo soliciten el derecho a la autodeterminación.**

Todos estos objetivos, y las luchas asociadas a su consecución, no podrán lograrse sin que los PyJ estén vinculados de una manera clara, fuerte y determinante, tanto en lo ideológico como en lo organizativo, al sindicalismo de clase tanto en los estados nacionales como en el ámbito internacional; sindicalismo representado hoy exclusivamente por la Federación Sindical Mundial (FSM).

**APROBADO POR EL PRIMER CONGRESO,  
EN BARCELONA EL 5 y 6 DE FEBRERO DE 2014**